



## CONVOCATORIA ASAMBLEA ELECTORAL

El Comité Electoral, conformado por la Procuradora General de la República, la Directora General de Persecución, el Director General de Carrera, la Directora General Administrativa y la Rectora de la Escuela Nacional del Ministerio Público, de conformidad con el artículo 49 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11, convoca a la Asamblea Electoral para la elección de los miembros que conformarán el Consejo Superior del Ministerio Público y que integrarán el Consejo Académico de la Escuela Nacional del Ministerio Público.

Según, establece el acta de reunión del Comité Electoral, de fecha 16 de octubre de 2020, la Asamblea Electoral se celebrará el próximo sábado 12 de diciembre del año 2020, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en tres (3) regiones del país y el Distrito Nacional, a fin de garantizar la salud y seguridad de los miembros del Ministerio Público ante la pandemia provocada por el coronavirus (COVID-19) y de manera especial para garantizar mayor transparencia a través de la descentralización.

### Bases de la Asamblea Electoral

- **Población**

Participan los miembros de carrera del Ministerio Público, en los cargos de Procurador Adjunto de la Procuradora General de la República, Procurador General de Corte de Apelación, Procurador Fiscal y Fiscalizador, los cuales pueden elegir y ser elegidos en el cargo de carrera que ostentan a la fecha.

- **Requisitos para postularse como candidato**

- ✓ Hoja de vida del postulante.
- ✓ Fotografía tamaño 2x2 con fondo blanco.
- ✓ Carta de postulación de no más de tres páginas en la que el candidato señale las razones que motivan su participación.
- ✓ Certificación emitida por la Dirección General de Carrera del Ministerio Público que haga constar que es miembro de carrera, cuando aplique, especificando el cargo que ocupa en el Ministerio Público.
- ✓ Certificación emitida por inspectoría del Ministerio Público.

- **Recepción de documentos**

El período de recepción o depósito de documentos para los interesados será desde el 22 de octubre hasta el 27 de noviembre 2020, inclusive, en horario de 9:00 a.m. a 4:30 p.m., en la Secretaría General del Ministerio Público, ubicada en el primer nivel del edificio sede de la Procuraduría General de la República, localizado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Finalizado el plazo de recepción de documentos, no se recibirán más solicitudes, sin excepción alguna.

Nota: De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio Público, queda prohibido utilizar tiempo de trabajo y recursos institucionales para realizar campañas a favor de un aspirante al Consejo Superior del Ministerio Público.